



## Bando NO-Fiestas 2020

Vecinos y vecinas de Mendavia, la celebración de las fiestas patronales este año, es incompatible con la pandemia que estamos sufriendo, por ello este año no podemos celebrarlas, será una semana normal dentro de nuestro calendario anual. Nuestra prioridad es la Salud Pública.

Por ello y en base a lo indicado en la Orden Foral 35/2020, 17 de Julio, de la Consejera de Salud para prevenir posibles contagios de COVID-19 (BON nº 158, de 18/07/2020), la Resolución 598/2020, de 5 de agosto, del Director General de Salud del Gobierno de Navarra, por la que se dictan medidas preventivas en el ámbito de ocio nocturno durante el periodo de "no fiestas" y lo establecido en el Decreto Ley Foral 8/2020 que introduce en Navarra nuevas restricciones sobre COVID-19, aprobado el 17/08/2020 y publicado en el BON nº 184, de 18/08/2020, se emite el siguiente comunicado:

- Las sociedades gastronómicas deberán cumplir la normativa establecida de aforo y tendrán que cerrar a las 24:00h
- Los chamizos o bajeras de ocio, permanecerán cerrados.
- Los bares y locales de hostelería no pueden servir en la vía pública, a no ser que lo hagan en las terrazas autorizadas al efecto. Únicamente se podrá consumir fuera del local sentados en las terrazas autorizadas. Dentro del establecimiento habrá que respetar el aforo permitido y será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se esté consumiendo.

En las terrazas las mesas o grupos de mesas deberán guardar la distancia de seguridad de 1,5m y los grupos no podrán superar los 10 miembros. El uso de mascarilla también es obligatorio cuando no se esté bebiendo ni comiendo.

No está permitido sacar barras a la calle salvo que sean para uso y apoyo a los camareros, tampoco podrán sacar música a la calle.

Estos establecimientos deberán cerrar a las 24:00h

- Se prohíbe con carácter general las celebraciones tipo botellón y similares, en la vía pública, parques y plazas públicas y en otros lugares de tránsito público.
- No se podrán sacar mesas y sillas a la vía pública para almuerzos, comidas o cenas no autorizadas, ni para cualquier otro evento festivo.

Debemos ser responsables, solidarios y estar comprometidos con la Salud Pública.

Ojalá dentro de una semana nos sintamos orgullosos de nuestro comportamiento durante las no-fiestas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Mendavia a 21 de Agosto de 2020.

La Alcaldesa- Presidenta

M<sup>a</sup> José Verano Elvira



"Denominaciones y Calidad"

